



Dirección General de Gestión Departamento de Contratación Unidad de Contratación Administrativa Código RAEL JA01140214

C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba

2 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17389 - Fax 957 49 99 32

email: admon.compras@ayuncordoba.es

www.contrataciondelestado.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm: LE244 Fecha: 15-09-21

ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

D. RAFAEL C. CASTELLANO REYES, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2021, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

20.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2021/005 - Obra relativa a la ejecución de los proyectos de adecuación de las instalaciones eléctricas al nuevo R.E.B.T. e instrucciones técnicas complementarias en diecinueve colegios de la ciudad de Córdoba

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre B electrónico, relativo a los criterios basados en juicios de valor, de las empresas admitidas en la licitación de la Obra relativa a la ejecución de los proyectos de adecuación de las instalaciones eléctricas al nuevo R.E.B.T. e instrucciones técnicas complementarias en diecinueve colegios de la ciudad de Córdoba, para cada uno de los lotes, que son las siguientes:

CIF	EMPRESA	LOTES A LOS QUE SE PRESENTA
A79486833	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	1 al 10
B14410195	INGELECOR S.L.	1, 5 y 6
B14429955	INGENIERÍA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, S.L.	1 al 10
B14932305	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	1 al 10
B19578467	MONTAJES ELECTRICOS DM 2015 S.L.	1, 3 y 7

La Mesa de Contratación acuerda remitir la documentación al Servicio Gestor al objeto de que emita informe de valoración según los criterios establecidos en los Pliegos que rigen la







Dirección General de Gestión Departamento de Contratación Unidad de Contratación Administrativa Código RAEL JA01140214

C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba ☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17389 - Fax 957 49 99 32 email: admon.compras@ayuncordoba.es www.contrataciondelestado.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm: LE244 Fecha: 15-09-21

presente licitación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a la fecha de la firma

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Rafael C. Castellano Reyes (Fecha y firma electrónica)









DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

ec84e457677a28032101801c5124394a837688c1

Dirección de verificación del documento: https://sede.cordoba.es

 $Hash\ del\ documento:\ a 831 dc 2ed 54 ba 1ae 7261771 ef 857399070 b1 a 8d 1800 de 69804 e 8293 bf b5648925 ca 6aadd 7a8f 10d 92b 3 ca 6aadd 7a8f 10$

a7d3a466df27cc90aed118128dae632dd8758bd313e

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0016640_2021_00000000000000000000007805874

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 23/09/2021 13:06:01

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acuerdo

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: ec84e457677a28032101801c5124394a837688c1

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):

público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf